

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Interventor, vacante en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial una plaza de Interventor, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

La citada plaza está dotada en el Presupuesto de la Administración autónoma de los mencionados territorios con los emolumentos siguientes: sueldo, trienios y pagas extraordinarias que corresponda al funcionario por su Cuerpo; Complemento Compensatorio de un 60 por 100 sobre su sueldo y trienios; Incentivo de destino en cuantía igual a la del Complemento Compensatorio, sin que en conjunto ambas gratificaciones sean inferiores a 160.000 pesetas anuales; Complemento de Especial responsabilidad, con 96.000 pesetas anuales, e indemnización de 2.500 pesetas anuales por el funcionario y por cada miembro de su familia, por el concepto de Ayuda Familiar.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio de Hacienda, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a lo establecido en el vigente Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios) convocando para el curso de formación a los aspirantes que han aprobado la fase de oposición de las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Se convoca a todos los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas, turno libre, de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, para comenzar el curso de Formación en la Escuela Nacional de Administración Pública, antigua Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, el día 4 de septiembre, a las dieciséis horas.

Para el traslado desde Madrid a Alcalá de Henares podrán utilizar los autobuses de la Escuela que salen de la Presidencia del Gobierno (calle de Alcalá Galiano, número 10), a las quince quince horas.

Alcalá de Henares, 22 de julio de 1967.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios) por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en la fase de oposición de las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 22 de julio de 1967, páginas 10414 y 10415, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de aspirantes seleccionados y entre los números 75 y 77, donde dice: «79 Muñoz Pérez, Consuelo 25,35», debe decir: «76 Fuentes González, Dolores de la 25,70».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se citan.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez, en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 del Decreto Orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962.

Aller (Oviedo).	Manzanares (Ciudad Real).
Ateca (Zaragoza).	Marchena (Sevilla).
Azuaga (Badajoz).	Martos (Jaén).
Becerreá (Lugo).	Medina de Rioseco (Valladolid).
Cabeza del Buey (Badajoz).	Monforte de Lemos (Lugo).
Cabra (Córdoba).	Montilla (Córdoba).
Casas Ibáñez (Albacete).	Murias de Paredes (León).
Cehegin (Murcia).	Negreira (La Coruña).
Cocentaina (Alicante).	Saldaña (Palencia).
Guía (Las Palmas).	San Mateo (Castellón).
Jumilla (Murcia).	
Luarca (Oviedo).	

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica la relación de vacantes existentes en la actualidad en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, a fin de que puedan solicitarlas los restantes aspirantes a ingreso en dicho Cuerpo.

De conformidad con lo establecido en el título IV del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se publica la relación de vacantes existentes en la actualidad a fin de que puedan solicitarlas los restantes aspirantes a ingreso en dicho Cuerpo, números 97 y 11 al 125, ambos inclusive, de la propuesta del Tribunal de Oposiciones, aprobada por Orden de 11 de abril de 1966.